

## FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA 2023

Que estando próxima la tradicional celebración de la **FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA A CELEBRAR EL DÍA 2 DE FEBRERO**, y con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias para la seguridad en la vía pública y viviendas colindantes, se aconseja controlar las dimensiones de las mismas y tener en cuenta que:

-El **plazo máximo de inscripción obligatorio** de las candelas será, en las oficinas municipales, hasta el próximo día **31 de enero (martes) a las 14:00 horas**, debiendo reflejar el nombre de **un representante** de la candela e indicar si necesita arena (cuando la hoguera se ubique en el suelo).

-Una vez finalizada la candela **se debe recoger la arena y depositarla junto a la acera** para no impedir el tráfico.

-A partir del viernes día 3 de febrero se pasarán empleados de este Ayuntamiento para su recogida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo.  
(Fecha y Firma Electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

**A11C 69E7 5AF1 6EA6 A18E**



A11C69E75AF16EA6A18E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19-01-2023